

Secretaría de Salud iniciará “Inscriptón” de establecimientos comerciales de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 09 de octubre de 2018. Para dar cumplimiento a la Resolución 1229 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social -que establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano- la Secretaría Local de Salud –SLS- a partir de este miércoles 10 de octubre iniciará el proceso de inscripción de los establecimientos comerciales, el cual comenzará en el sector comercial.

“La idea es que todos puedan hacer esta diligencia que es obligatoria y gratuita, van a estar los funcionarios de la Secretaría Local de Salud en ciertos puntos de la ciudad, acompañados por un equipo de apoyo, con base en el proceso de inspección vigilancia y control que se hará posteriormente”, explicó Marcela Navarro Rosado, funcionaria de la SLS.

De acuerdo con la normatividad, todos los establecimientos comerciales de vigilancia y control sanitario deben estar inscritos en registros especializados, diseñados y desarrollados por las entidades ejecutoras del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario, en este caso la Secretaría Local de Salud.

La estrategia permitirá prevenir la aparición de los riesgos asociados a la producción de bienes y servicios. *“Los invitamos a que nos acompañen en las jornadas, que se desplegarán tanto en el sector urbano como rural”,* puntualizó Navarro Rosado.

Para el éxito de esta jornada la SLS recomienda que el propietario o encargado del establecimiento tenga a la mano el registro de Cámara de Comercio y se identifique con la actividad comercial principal que realiza.

Este proceso contempla a futuro la promoción de mejores prácticas y el fomento de una cultura sanitaria en la comunidad; así mismo, incluye un proceso de acompañamiento para asegurar el control previo de bienes y servicios a lo largo de todas las fases de las cadenas productivas.

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
DARÍO ECHEVERRI - ALCALDE 2016-2019